



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

MAT: Autoriza restitución de gastos que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 14.655
MONTE PATRIA: 13 de septiembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Adjunto comisiones de servicio del funcionario Roberto Gómez Muñoz.
- Se adjunta carta aprobada por Don Robinson Lafferte con fecha 06 de septiembre de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la restitución de gastos, a el funcionario Roberto Gómez Muñoz, Rut: [REDACTED] k, contrata Grado 12, Encargado de la Unidad de Alumbrado Público del Dpto. Medio ambiente, Aseo y Ornato, Por la compra de 105 unidades de conector para la instalación de alumbrado público en el sector de Huana.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a: \$99.750 (Noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a las cuenta presupuestaria: 215.22.04.012.001.001 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" A.G. 2.8.1. El monto total de: \$99.750.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/VML/kcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos